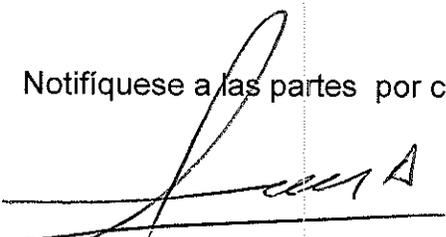


**H. COMISION ARBITRAL
CONCESIÓN AUTOPISTA CONCEPCIÓN CABRERO**

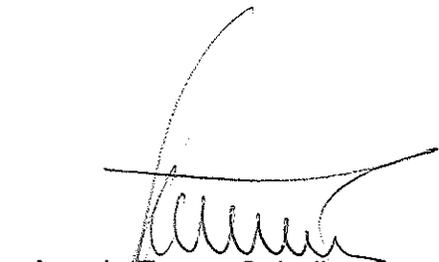
En Santiago de Chile, a 09 de octubre del año 2018, conforme a lo establecido en los artículos séptimo y decimoquinto de las Normas de Funcionamiento y Procedimiento, el señor presidente de la **H. Comisión Arbitral Concesión Autopista Concepción Cabrero**, en uso de sus facultades resuelve:

A la presentación ingresada vía email con fecha 08 de octubre de 2018 de fojas 259 a 261. Téngase por evacuado dentro de plazo el traslado conferido en resolución de fecha 04 de octubre de 2018. Estese a lo que se resolverá.

Notifíquese a las partes por correo electrónico



Patricio Morales Aguirre
(Presidente)



Angelo Zamur Caballero
Secretario Abogado

Angelo Zamur

De: Angelo Zamur
Enviado el: martes, 09 de octubre de 2018 16:51
Para: 'notificaciones.arbitrajes@cde.cl'; 'carlos.aranis@cde.cl'; 'Pablo Muñoz Agurto (DGC)'
Asunto: NOTIFICACIÓN
Datos adjuntos: 20181010034449877.pdf

SEÑORES
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
HAGO SABER A USTEDES QUE CON FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2018 SE DICTÓ LA RESOLUCIÓN QUE SE ADJUNTA.

H. Comisión Arbitral Concesión
Autopista Concepción Cabrero
Angelo Zamur Caballero
Secretario Abogado

264

Angelo Zamur

De: Angelo Zamur
Enviado el: martes, 09 de octubre de 2018 16:54
Para: 'jgonzalez@domeykoycia.cl'; 'fdomeyko@domeykoycia.cl'
Asunto: NOTIFICACIÓN
Datos adjuntos: 20181010034449877.pdf

SEÑOR
JAVIER GONZÁLEZ
HAGO SABER A USTED QUE CON FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2018 SE DICTÓ LA RESOLUCIÓN QUE SE ADJUNTA.

H. Comisión Arbitral Concesión
Autopista Concepción Cabrero
Angelo Zamur Caballero
Secretario Abogado